



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
ELDINCORP S.A. en Liquidación -----

C U A N T I A:- INDETERMINADA-----

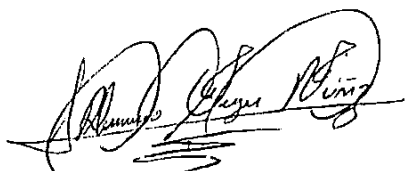
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, once de abril del año dos mil dieciseis, ante mí, Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario Décimo Noveno de este Cantón, comparece el señor **CESAR ÁLVARO VEGA NÚÑEZ**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **ELDINCORP S.A. en Liquidación**, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **ELDINCORP S.A. en Liquidación**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una por la cual conste la **Reactivación de la Compañía ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **Vega Núñez Cesar Álvaro**, por los derechos que representa de la compañía **ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Presidente y representante legal.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- UNO)** La Compañía **ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION**, se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día siete de Agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día veintisiete de Agosto de abril del año dos mil nueve.- **DOS)** La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución CINCO CUATRO SEIS OCHO dictada por la subdirectora de Disolución el diecisiete de Septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de Noviembre del dos mil doce declaro disuelta y dispuso la liquidación de la Compañía **ELDINCORP S.A.- TRES)** En sesión celebrada el quince de Marzo del dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió: a) **la Reactivación de la Compañía ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION.- TERCERA: REACTIVACION.-** Una vez que se han superado las causales que dieron lugar a la DISOLUCION, los accionistas mediante Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de Marzo del dos mil dieciséis, en su resolución aprobaron por unanimidad del ciento por ciento del capital social la REACTIVACION y ordenaron que se proceda inmediatamente con los trámites correspondientes para que La Compañía **ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION**, vuelva a funcionar normalmente y que cumpla con todo lo que indica la Ley para que esto no vuelva a ocurrir, facultando al señor **VEGA NÚÑEZ CESAR ÁLVARO**, Presidente, para que llevo a efecto la presente resolución, presentando ante uno de los notarios del cantón Guayaquil la minuta correspondiente para que sea elevada a escritura pública de REACTIVACION y luego poner a consideración de la Superintendencia de Compañías su aprobación, hecho lo cual se cumpla con todas las indicaciones que la mencionada entidad indique, y una vez aprobada esta sea inscrita en el Registro Mercantil del

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELDINCORP S.A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE
MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En esta ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en la cooperativa Santiago Roldos, calles la 29ava. No. 5 y la Q, se instala la presente Junta general extraordinaria de accionistas con la asistencia del señor Vega Núñez Cesar Álvaro, propietario de cuatrocientas acciones y la Sra. Vega Núñez Magaly Aracely, propietario de cuatrocientas acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una y se encuentran pagadas en su totalidad .- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital y han decidido constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, Vega Núñez Cesar Álvaro, en su calidad de presidente de la junta propone que la junta se instale con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: Uno) Reactivación de la Compañía ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION, Dos) Asuntos varios, moción que es apoyada y aprobada en forma unánime por todos los accionistas.- preside esta sesión el Sr. Vega Núñez Cesar Álvaro y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. Abg. Luis Miguel Calle Molina, quien formula la lista de asistentes que manda la Ley para establecer el quórum.- De inmediato la Junta pasa a tratar el punto Uno) Una vez que sean superado

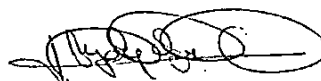
las causales que dieron lugar a la disolución, los accionistas, luego de las deliberaciones la junta aprueba la Reactivación de la Compañía ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION, texto que es aprobado en forma unánime sin modificación alguna. Continuando con el orden del día se procede a tratar Como asuntos varios la Junta en forma unánime autoriza al señor Presidente para que suscriba las escrituras de Reactivación de la Compañía ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION, contenidas en la presente acta y contrate los profesionales necesarios para el trámite respectivo. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia del accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de aprobación y conformidad.-



Vega Núñez Cesar Álvaro

C.C.

1205555921



Vega Núñez Magaly Aracely

C.C.

120383276



ABG. Luis Miguel Calle Molina
SECRETARIO AD HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **120555592-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA NUÑEZ CESAR ALVARO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CALUMA / SAN ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



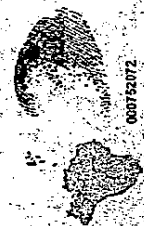


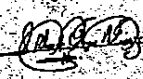
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA BORJA CESAR HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ REBECA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01




DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
120555592-1 019 - 0286
VEGA NUÑEZ CESAR ALVARO
BOLIVAR CALUMA
CALUMA / SAN ANTONIO CALUMA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS 0076
4167629 04/02/2015 16:11:05
4167629





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992633840001
RAZÓN SOCIAL: ELDINCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA NUÑEZ CESAR ALVARO
CONTADOR: ZAMBRANO CORONADO DANNY JAMIL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/09/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTIAGUITO ROLDOS Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 5 Manzana: 1207 Referencia ubicacion: JUNTO A SU FARMACIA LA PRIMICIA Telefono Trabajo: 042467790 Celular: 0993700197 Email: dybucor@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992633840001

RAZÓN SOCIAL:

ELDINCORP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. SANTIAGUITO ROLDOS Barrio: GUASMO OESTE Numero: SOLAR 5 Referencia:
JUNTO A SU FARMACIA LA PRIMICIA Manzana: 1207 Telefono Trabajo: 042467790 Celular: 0993700197 Email: dybucor@yahoo.com



ELDINCORP S.A.

Guayaquil, 01 de Septiembre de 2012

Señor
CESAR ALVARO VEGA NUÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ELDINCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acertadamente se lo eligió como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de CINCO años, Ud. remplazará en el cargo al señor Edgar Iván Benavides Peña.

Como PRESIDENTE, ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía **ELDINCORP S.A.**

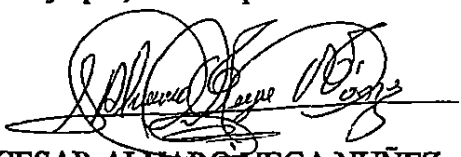
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, celebrada ante el notario Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 07 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de agosto del 2009.


AB EITHEL ESPINOZA ERAZO
SECRETARIO AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACION.

EN ESTE LUGAR Y DÍA ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA ELDINCORP S.A.

Guayaquil, 01 de septiembre de 2012.


CESAR ALVARO VEGA NUÑEZ.
C.C. No. 1205555921
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.507

FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2012

HORA DE REPERTORIO: 09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ELDINCORP S.A.**, a favor de **CESAR ALVARO VEGA NUNEZ**, de fojas 93.415 a 93.416, Registro Mercantil número 16.103. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49507



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012

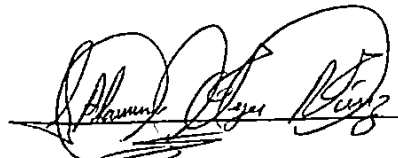
\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 349761

DAP, TCM, es


Cantón Guayaquil.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como tales: Copia del Nombramiento de la Presidente inscrito en el Registro Mercantil, a favor de la compareciente; y, Copia Certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ELDINCORP S.A. EN LIQUIDACION,,** celebrada el quince de marzo del dos mil dieciséis.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura Pública.- f) **Abogado LUIS CALLE MOLINA,** Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número Trece mil setecientos ochenta y tres.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba, acepta, se ratifica en todo su contenido y la suscribe, conmigo, el Notario, en un solo acto de todo lo cual Doy Fe.-

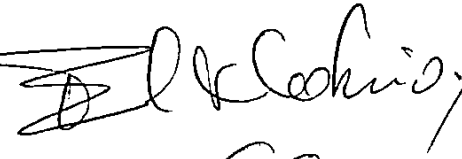
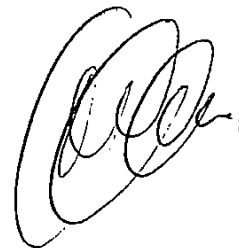
(f).- 

p. Cia. **ELDINCORP S.A.** en Liquidación
Sr. CESAR ÁLVARO VEGA NÚÑEZ

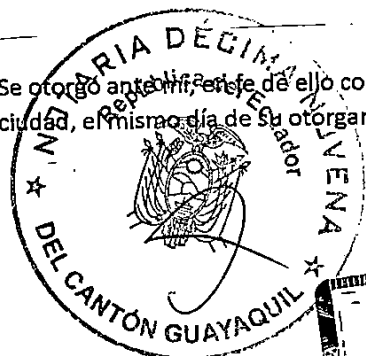
(Presidente)

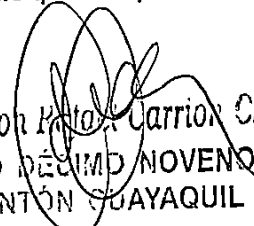
CC# 120555592-1

RUC# 0992633840001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad, el mismo día de su otorgamiento.-




Abg. Nelson Pantoja Carrion C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000017074



20160901019000276

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VICENTE PINARGOTE GUTIERREZ

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901019000276

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P01478

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ELDINCO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992633840001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901019P01478



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VICENTE PINARGOTE GUTIERREZ

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 4822-DP09-2016-JS

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0002399, expedida por el Abogado Victor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, de fecha 13 de Mayo del 2016, he tomado nota al margen en la matriz correspondiente de fecha 11 de Abril del 2016, en la que se aprueba la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ELDINCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" DOY FE.- Guayaquil 16 de Mayo del 2016.-



Abg. José Vicente Pinargote G.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000017653



20160901030001382



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001382

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELDINCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992633840001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ELDINCORP S.A.
celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el SIETE DE
AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO
SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002399, suscrita el 13
DE MAYO DE 2016, por el AB. VICTOR GRANADOS LARREA DIRECTOR NACIONAL DE
ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACION DE LA
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ELDINCORP S.A. "EN
LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 18 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.299

FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2016

HORA DE REPERTORIO: 15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002399, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB VICTOR GRANADOS LARREA, el 13 de mayo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ELDINCORP S.A., de fojas 22.028 a 22.041, Registro Mercantil número 2.017. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20299

•V•L•U•D•9•L•O•D•K•U•B•C•O•N•V•O•H•E•Q•D•P•D•

•V•L•U•D•9•L•O•D•K•U•B•C•O•N•V•O•H•E•Q•D•P•D•

•E•L•U•R•M•U•K•S•H•U•O•U•R•G•O•U•K•E•M•E•

•V•R•J•U•K•E•V•D•O•O•L•F•V•L•U•S•O•R•N•S•D•

Guayaquil, 23 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1414084

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

07 JUN 2016 HORA: 10:43

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]